



Plan de gestión de disolventes (PGD) - limpieza en seco

Un plan de gestión de disolventes es un balance de masa en el que se tienen en cuenta todas las entradas y salidas de disolvente durante un año determinado. El plan de gestión de disolventes (PGD) permite calcular las emisiones de disolvente y poder demostrar el cumplimiento del límite de emisión establecido en el anexo II del Real Decreto 117/2003, que es

20 g disolvente/ kg de producto lavado y secado

El PGD debe hacerse cada año y presentar en la Sección Atmosfera con el formato disponible en nuestra web.

El PGD de 2020 y años posteriores se deberá presentar antes del 31 de marzo del año siguiente.

Contenido del plan de gestión de disolventes

- Identificación de la empresa
- Identificación del establecimiento
- Descripción de las máquinas de limpieza
- Productos de limpieza utilizados
- Cálculo de las emisiones de disolventes

Datos necesarios

- Compras de disolvente
- Stock de disolvente
- Residuos de disolvente
- Número de lavados
- Carga nominal de les máquinas de lavado

Para a cada producto con disolvente usado se ha de especificar:

- Nombre del producto
- Disolvente que contiene
- Fabricante del producto
- Contenido(%) en disolvente

Consumo de disolvente (g):



Disolvente consumido (g) = Disolvente (g) – disolvente en stock (g)

Donde:

Disolvente en stock = disolvente en stock al final de año – disolvente en stock al principio del año

Disolvente recogido en residuos:

Para determinar la cantidad de disolvente contenida en los residuos de la máquina:

Disolvente en residuos (g) = [residuos entregados al gestor (g) + residuos pendientes de entrega a gestor (g)] * contenido de disolvente en los residuos % / 100

La cantidad de residuos entregados al gestor deberá corresponder con la cantidad generada durante el año en que se hace la declaración. Esta cantidad deberá justificarse con los documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos.

Producto lavado y secado

Para determinar la cantidad de producto lavado y secado es necesario conocer la capacidad nominal de la máquina y el número de ciclos de limpieza hechos durante el año:

Producto lavado y secado (Kg) = capacidad nominal de la máquina (Kg) * núm. ciclos anuales (N)

Si la máquina té contador de ciclos:

$$N = N_f - N_i$$

Donde

N_i = número de ciclos de limpieza al inicio del año

N_f = número de ciclos de limpieza al final del año

Si la máquina no tiene contador de ciclos se recomienda que cada mes se anoten los ciclos realizados.

Se deberá presentar la documentación que acredite la capacidad nominal de la / máquina / as. Fotocopia de la parte de información técnica y del CE Conformity certificación donde debe aparecer la siguiente información:

- a) Tipo de máquina (circuito abierto o cerrado)
- b) Capacidad del tambor de la máquina
- c) Si dispone de contador automático de ciclos de limpieza
- d) Capacidad del depósito de disolventes
- e) Tipo y capacidad del disolvente incluido en la máquina
- f) Si dispone o no de separador de aguas



g) Si dispone o no de control automático de secado

Si se presenta un valor aproximado de kg de ropa lavada y secada, también indicarán el número de días de trabajo al año y el número de lavados al día.

Enlaces de interés

Generalitat Catalana:

http://mediambient.gencat.cat/ca/detalls/Articles/pla_gestio_dissolvents

Andalucía:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae/menuitem.9d35871926fad96b25f29a105510e1ca/?vgnextoid=6362e56bf3c23410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=a224483ff26ea210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=AdmonElec&lr=lang_es&vgnnextrefresh=1&vgnsecondoid=4

País Vasco:

http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/contenidos/serv_proc_registro/p_reg_2015127121466433/es_def/index.shtml

Palma,

Elaborado por la Sección de Atmósfera